

Referencia:	2026/6120S
Procedimiento:	SIM - Control y ejecución del contrato y gestión de incidencias
Interesado:	EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE S.L.
Representante:	
Contratación (7280)	

Expte. nº 1SE/2023. Segunda prórroga del contrato de servicios de ejecución del Programa “Deporte Adaptado” del Ayuntamiento de Granada.

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Visto el expediente **1SE/2023** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de ejecución del Programa “Deporte Adaptado” del Ayuntamiento de Granada**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 2026000120, adoptado en sesión ordinaria celebrada 6 de febrero de 2026, publicado en el BOP de Granada nº 30 de 16/02/2026*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y a tenor del informe jurídico de 6 de abril de 2026.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 08/04/2026, con nº de referencia 2026/270 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente

La Directora General de Contratación y Patrimonio, **RESUELVE:**

Primero.- Acordar la segunda prórroga del contrato de servicios de ejecución del Programa “Deporte Adaptado” del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L., con CIF B-734005599, con efectos desde el día 18 de julio de 2026 hasta el 18 de julio de 2027.

Segundo.- Aprobar el gasto de 90.000,00 € / IVA INCLUIDO, correspondiente a esta prórroga con





cargo a la aplicación presupuestaria 0402 34101 2279918 denominada "Enseñanza en actividades físico deportivas adaptadas", del Presupuesto Municipal conforme al siguiente desglose:

Año 2026.....22.460,62 €
Año 2027.....67.539,38 €

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD
(Acuerdo JGL número 120 de 06/02/2026)
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

16345520671667116715

Página 2 de 2